



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TRÁMITE	SERVICIO:	X		
<b>Visita guiada al patrimonio turístico del Municipio de Cuautitlán</b>				
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula	CUAU/ DETCyD/S/09		
Consiste en un recorrido guiado por los principales sitios históricos, culturales y turísticos del municipio de Cuautitlán, con el objetivo de promover el conocimiento y la valorización del patrimonio local.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8, 115, fracción II Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2, 11 y 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; Artículo 2 de la Ley General de Turismo; Artículo 2 inciso III de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México; Capítulo XV Artículo 107, Artículo 109 Fracción VI y Fracción IX del Bando Municipal de Cuautitlán 2025; y, Artículo 14.7 Fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno de Cuautitlán.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El servicio se ofrece cuando hay interés del público en general por conocer la historia, cultura y atractivos turísticos del municipio, o en el marco de actividades programadas por el Ayuntamiento con fines educativos, culturales o recreativos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS	<p>La o el solicitante deberá acudir personalmente o llamar por teléfono al Centro Cultural y Social "Luis Nishizawa Flores", donde se registrará proporcionando la siguiente información:</p> <p>a) Nombre completo, b) Municipio de procedencia, c) Número telefónico de contacto; y d) Fecha y hora de la visita agendada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 9, Fracción III, 10 Fracción III de la Ley General de Turismo.</li> <li>Capítulo XV Artículo 107, Artículo 109 Fracción VI y Fracción IX del Bando Municipal de Cuautitlán 2025.</li> <li>Artículo 14.7 Fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno de Cuautitlán.</li> </ul>			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	No aplica			
PASOS PARA SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL TURISTA	<p><b>Opción 1: Registro presencial</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acudir personalmente a las instalaciones del Centro Cultural y Social "Luis Nishizawa Flores".</li> <li>Solicitar el servicio de visita guiada al personal encargado.</li> <li>Llenar el registro con sus datos para formalizar la solicitud.</li> <li>Esperar la confirmación de la fecha y hora disponibles para la visita.</li> <li>Presentarse puntualmente el día y hora agendados en el punto de encuentro indicado.</li> <li>Seguir las instrucciones del guía durante la visita.</li> </ol>			



**Opción 2: Registro telefónico**

7. Llamar al Centro Cultural y Social "Luis Nishizawa Flores" para solicitar información y agendar la visita guiada.
8. Proporcionar los datos necesarios para el registro.
9. Confirmar la fecha y hora de la visita.
10. Presentarse puntualmente el día y hora acordados en el punto de encuentro.
11. Seguir las indicaciones del guía durante el recorrido.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Día hábil							
COSTO:	Gratis.		FUNDAMENTO JURÍDICO: No aplica					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	El servicio de visita guiada se resuelve confirmando la disponibilidad de cupo en la fecha solicitada y validando que el registro esté completo. La visita se llevará a cabo siempre que la o el visitante sea puntual y respete las normas establecidas para el cuidado del patrimonio. Se respetará el límite máximo de participantes para garantizar una experiencia adecuada, y cualquier cancelación o reprogramación deberá notificarse con anticipación para facilitar la organización.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA O ÓRGANO:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.			Coordinación de Fomento Cultural, Artesanal y Turístico						
TIJULAR DE LA DEPENDENCIA:	Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez.								
DOMICILIO:	CALLE:	16 de septiembre		NO. INT. Y EXT.:	209				
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México					
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas.						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	13155544	N/A	N/A	direccióndeeduculdeport@cuautitlan.gob.mx					
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	Centro Cultural y Social "Luis Nishizawa Flores"								
NOMBRE DEL TIJULAR DE LA OFICINA:	Lic. Pamela Monserrat González Ramírez								
DOMICILIO:	CALLE:	16 de septiembre		NO. INT. Y EXT.:	209				
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México					
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas .						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55	13155544	N/A	N/A	cultura2527@cuautitlan.gob.mx					
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo la visita guiada?								



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

RESPUESTA:	No genera ningún costo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas personas pueden asistir a la visita guiada?
RESPUESTA:	Se integran grupos de 30 personas como máximo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo duran los recorridos?
RESPUESTA:	De 40 a 60 minutos, dependiendo el tour que se elija
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<p>Lic. Pamela Monserrat González Ramírez Coordinadora de Fomento Cultural, Artesanal y Turístico.</p> 	<p>Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte.</p> 	03/09/2025